



Una nueva etapa en el análisis de Jurisprudencias y Tesis

Tirant Analytics ofrece una nueva forma de acceder a las jurisprudencias y Tesis a través de la representación gráfica e interactiva de datos.

Las gráficas de Tirant están preparadas para que el usuario busque documentos a través de ellas. Presentan la información con imágenes que nos permiten, con un solo golpe de vista, observar las características más importantes de nuestra búsqueda, entender el contexto, establecer conexiones y extraer conclusiones de forma rápida.

Accedemos a Analytics desde dos puntos: la Home y el buscador de jurisprudencia.

ACCESO DESDE LA HOME:

Puede acceder a Tirant Analytics desde el área Premium.



Si entramos a Tirant Analytics desde la home visualizaremos los filtros básicos de Analytics, para activar los filtros complejos es necesario seleccionar el tipo de resolución Tesis o jurisprudencia.

Filtros básicos

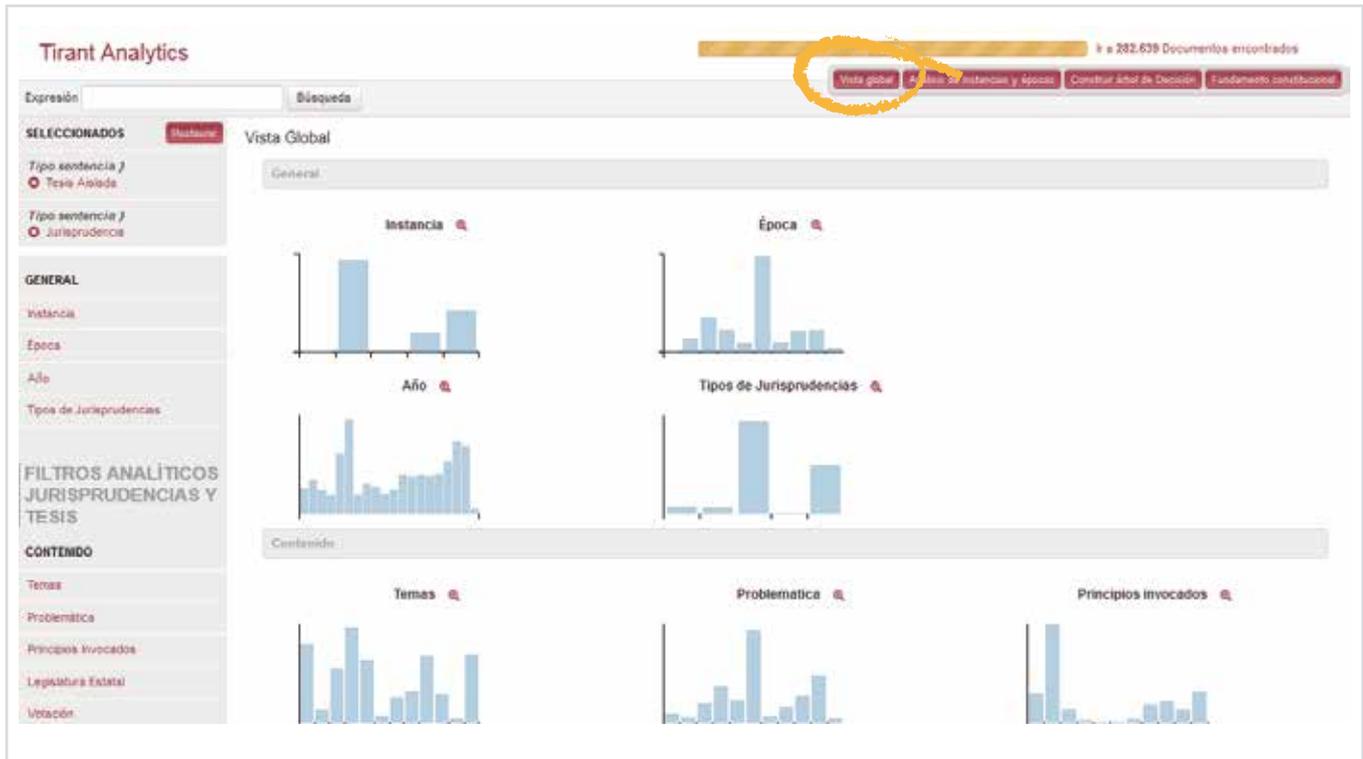


Filtros complejos

El máximo potencial se adquiere cuando se selecciona el tipo de resolución, pudiendo analizar cuestiones sobre el fondo.

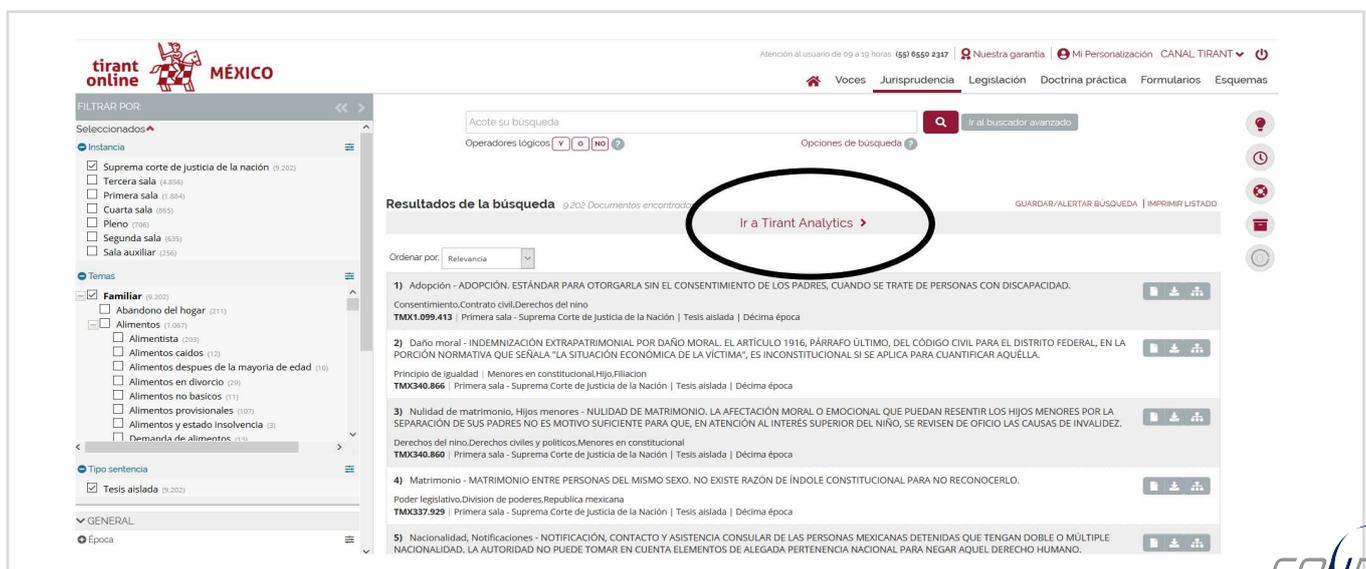


También podemos analizar la conexión del elemento seleccionado con el resto de filtros a través de la vista global



ACCESO POR EL BUSCADOR DE JURISPRUDENCIA:

En el acceso por el buscador de jurisprudencia el usuario puede analizar los resultados de su búsqueda.



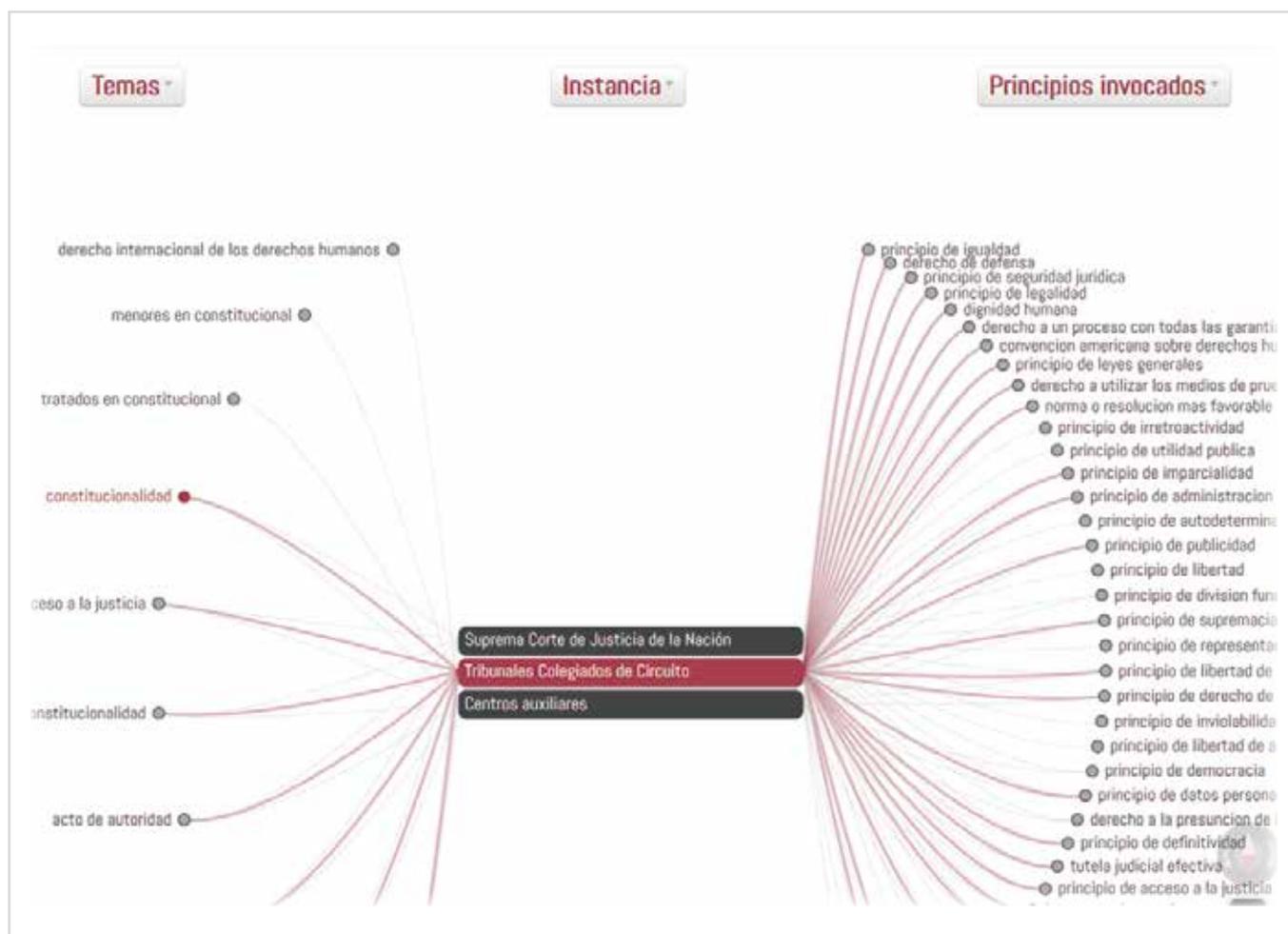
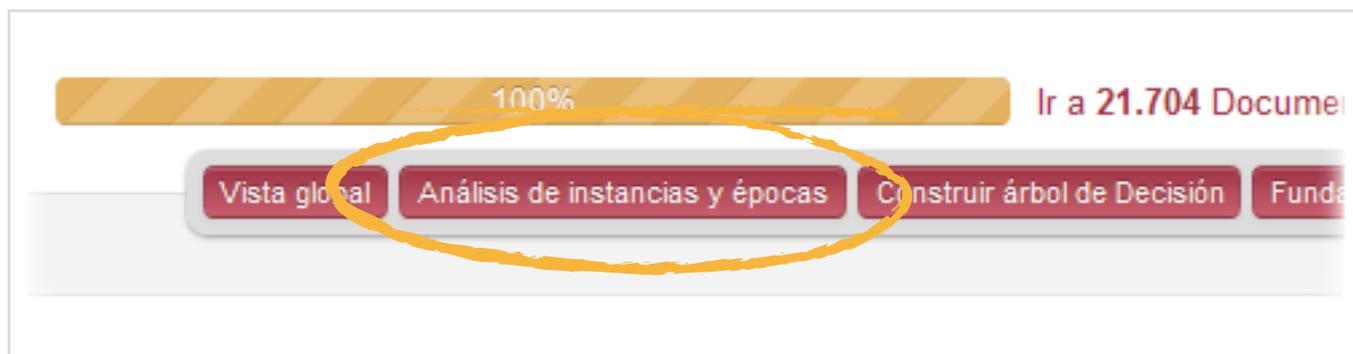
The screenshot shows the search results page on 'tirant online MÉXICO'. The search criteria are 'Acote su búsqueda' and 'Ir al buscador avanzado'. The results are sorted by 'Relevancia'. A black circle highlights the 'Ir a Tirant Analytics >' button. The search results list several items, including:

- 1) Adopción - ADOPCIÓN. ESTÁNDAR PARA OTORGARLA SIN EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Consentimiento. Contrato civil. Derechos del niño. **TMX1.099.413** | Primera sala - Suprema Corte de Justicia de la Nación | Tesis aislada | Décima época
- 2) Daño moral - INDEMNIZACIÓN EXTRAPATRIMONIAL POR DAÑO MORAL. EL ARTÍCULO 1916, PÁRRAFO ÚLTIMO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LA PORCIÓN NORMATIVA QUE SEÑALA "LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA VÍCTIMA", ES INCONSTITUCIONAL SI SE APLICA PARA CUANTIFICAR AQUELLA. Principio de igualdad | Menores en constitucional. Hijos. Filación. **TMX340.866** | Primera sala - Suprema Corte de Justicia de la Nación | Tesis aislada | Décima época
- 3) Nulidad de matrimonio. Hijos menores - NULIDAD DE MATRIMONIO. LA AFECTACIÓN MORAL O EMOCIONAL QUE PUEDAN RESENTIR LOS HIJOS MENORES POR LA SEPARACIÓN DE SUS PADRES NO ES MOTIVO SUFICIENTE PARA QUE, EN ATENCIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, SE REVISEN DE OFICIO LAS CAUSAS DE INVALIDEZ. Derechos del niño. Derechos civiles y políticos. Menores en constitucional. **TMX340.860** | Primera sala - Suprema Corte de Justicia de la Nación | Tesis aislada | Décima época
- 4) Matrimonio - MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO. NO EXISTE RAZÓN DE ÍNDOLE CONSTITUCIONAL PARA NO RECONOCERLO. Poder legislativo. División de poderes. República mexicana. **TMX337.929** | Primera sala - Suprema Corte de Justicia de la Nación | Tesis aislada | Décima época
- 5) Nacionalidad, Notificaciones - NOTIFICACIÓN, CONTACTO Y ASISTENCIA CONSULAR DE LAS PERSONAS MEXICANAS DETENIDAS QUE TENGAN DOBLE O MÚLTIPLE NACIONALIDAD. LA AUTORIDAD NO PUEDE TOMAR EN CUENTA ELEMENTOS DE ALEGADA PERTENENCIA NACIONAL PARA NEGAR AQUEL DERECHO HUMANO.



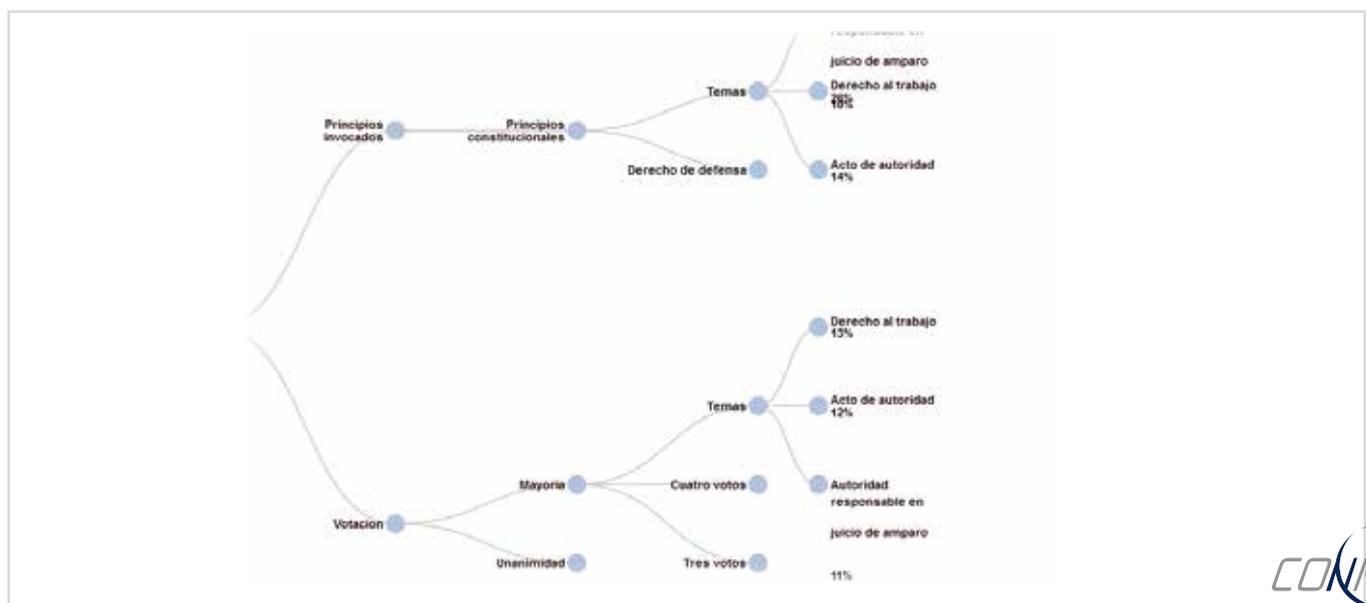
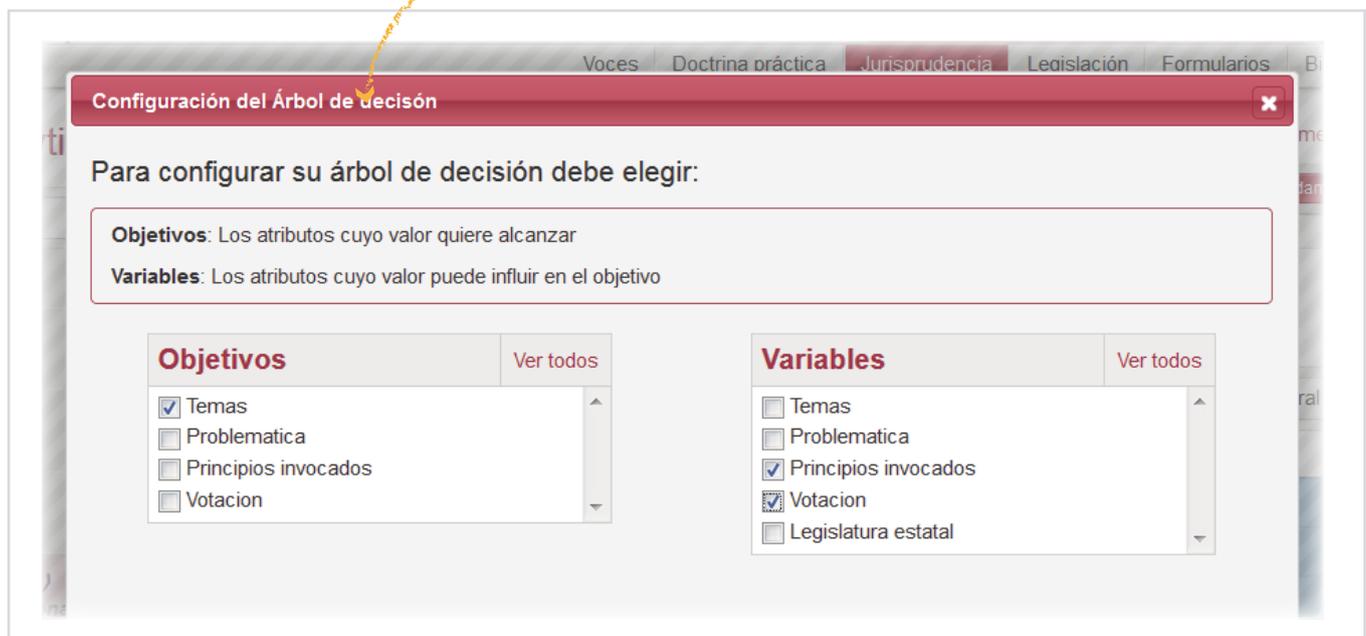
GRÁFICA DE INSTANCIAS Y ÉPOCAS

Esta gráfica es un análisis relacional de un elemento concreto, las instancias o la época, con respecto a otros elementos que el usuario selecciona. Lo que ofrece es la visualización del órgano.



ÁRBOL DE DECISIÓN

El árbol de decisión es un estudio probabilístico de objetivos que el usuario selecciona con respecto a unas variables.



FUNDAMENTO COSNTITUCIONAL

Desde cualquier búsqueda se obtiene una representación visual de los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos más citados en las diversas instancias.

9.8% Ir a 562 Documentos encontrados

Vista global Análisis de instancias y épocas Construir árbol de Decisión **Fundamento constitucional**

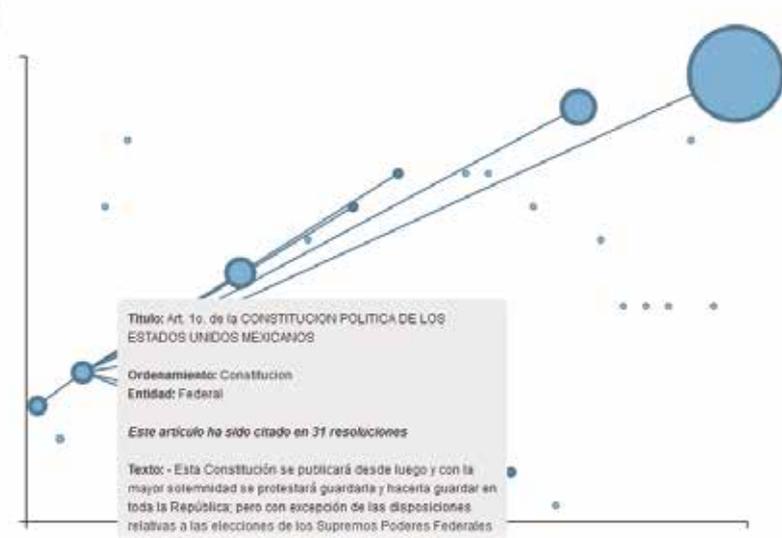
Acote o revise su búsqueda

Esta buscando: Principios invocados: Principios constitucionales > Derecho de defensa Principios invocados: Principios constitucionales Temas: Constitucional Tipo sentencia: Teste Atalada Jurisprudencia

562 Documentos encontrados

Mostrando 50 elementos

ROS



DOCUMENTO PRINCIPAL

Art. 1o. de la CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Otras normas cocitadas

- Artículo 7 de la CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 29 veces
- Art. 14o. de la CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 3 veces
- Artículo 20 de la CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 5 veces

↓ Citado 31 veces en ...

Titulo: Art. 1o. de la CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ordenamiento: Constitución

Entidad: Federal

Este artículo ha sido citado en 31 resoluciones

Texto: - Esta Constitución se publicará desde luego y con la mayor solemnidad se profesará guardarla y hacerla guardar en toda la República; pero con excepción de las disposiciones relativas a las elecciones de los Supremos Poderes Federales



CONCEPTOS CLAVE. ASISTENCIA A LA LECTURA DE UNA SENTENCIA

Conceptos clave interactivos en cada documento. Para movernos por las sentencias a través de sus conceptos más relevantes.

Atención al usuario de 09 a 19 horas (55) 6550 2317 | Nuestra garantía | Mi Personalización | CANAL TIRANT

Voces **Jurisprudencia** | Legislación | Doctrina práctica | Formularios | Esquemas

DOCUMENTO TMX861777 9 de 9,202

ANÁLISIS DEL DOCUMENTO **ABRIR MAPA**

IR A

CONCEPTOS CLAVE

- JURISPRUDENCIA RELACIONADA
- LEGISLACIÓN RELACIONADA
- OTRA DOCUMENTACIÓN
- RESUMEN ESQUEMÁTICO
- REFERENCIAS DESDE BIBLIOTECA VIRTUAL
- DOCUMENTOS CITADOS
- DOCUMENTOS QUE ME CITAN
- DOCUMENTOS SIMILARES
- OTROS USUARIOS CONSULTARON
- LEGISLACIÓN BÁSICA

Ordenar por: Relevancia

- Ascendiente
- Artículo 4 constitucional
- Descendiente
- Superior del interes del menor
- Guarda y custodia
- Familiar
- Derechos del niño
- Abuelos

Jurisprudencia

Título: INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA. EL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RECONOCE QUE ASISTE UN INTERÉS A LOS ASCENDIENTES DIRECTOS EN SEGUNDO GRADO PARA VELAR POR LOS DERECHOS DE SUS DESCENDIENTES MENORES DE EDAD.

Marginal: 1a. XXI/2015 (10a.)

Tipo sentencia: Tesis Aislada

Época: Décima Época

Instancia: Primera sala - Suprema Corte de Justicia de la Nación

Boletín: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación

Localización: Libro 14, Enero de 2015, Tomo I

IUS: 2008312

Voces: Menores de edad, Segundo grado

TEXTO:

Los efectos personales del parentesco son la asistencia, el deber de ayuda y el socorro mutuo, cuya obligación más clara, tratándose de menores de edad, consiste en proporcionar alimentos, así como en el deber y el derecho de ejercer la patria potestad y la guarda y custodia; estos efectos, en primera instancia, recaen sobre los ascendientes directos en primer grado, esto es, en el padre o la madre, por lo que a falta de éstos corresponde, generalmente, a los ascendientes directos en segundo grado, es decir, a los abuelos en ambas líneas (materna o paterna), pues además de derivarse así por efectos del parentesco, el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce un interés de los ascendientes para que velen por el cumplimiento y respeto de los derechos y principios de la infancia, sin que

Atención al usuario de 09 a 19 horas (55) 6550 2317 | Nuestra garantía | Mi Personalización | CANAL TIRANT

Voces **Jurisprudencia** | Legislación | Doctrina práctica | Formularios | Esquemas

DOCUMENTO TMX861777 9 de 9,202

ANÁLISIS DEL DOCUMENTO **ABRIR MAPA**

IR A

CONCEPTOS CLAVE

- JURISPRUDENCIA RELACIONADA
- LEGISLACIÓN RELACIONADA
- OTRA DOCUMENTACIÓN
- RESUMEN ESQUEMÁTICO
- REFERENCIAS DESDE BIBLIOTECA VIRTUAL
- DOCUMENTOS CITADOS
- DOCUMENTOS QUE ME CITAN
- DOCUMENTOS SIMILARES
- OTROS USUARIOS CONSULTARON
- LEGISLACIÓN BÁSICA

Ordenar por: Relevancia

- Ascendiente
- Artículo 4 constitucional
- Descendiente
- Superior del interes del menor
- Guarda y custodia
- Familiar
- Derechos del niño
- Abuelos

Esto es, debe buscarse la mayor afinidad e identificación de los descendientes con sus ascendientes, para lo cual es necesario tomar en cuenta la edad, la plenitud y el mejor grado de preparación de los ascendientes, así como la estabilidad económica para satisfacer las necesidades alimentarias, y en si las condiciones más favorables para el desarrollo del infante.

PRECEDENTES:

Amparo en revisión 518/2013 - 23 de abril de 2014. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, quien formuló voto concurrente, y Jorge Mario Pardo Rebolledo. Ponente: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretaria: Cecilia Armengot Alonso.

TÍTULO:

INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA. EL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RECONOCE QUE ASISTE UN INTERÉS A LOS ASCENDIENTES DIRECTOS EN SEGUNDO GRADO PARA VELAR POR LOS DERECHOS DE SUS DESCENDIENTES MENORES DE EDAD.



MAPA CONCEPTUAL

Un esquema interactivo de la resolución que nos permite analizar los datos más importantes y acceder al documento.

